

La red de comunicaciones es la parte medular del sistema de alerta temprana. Permite enviar todo tipo de información sobre condiciones meteorológicas o hidrológicas, alarmas y alertas, en caso de inundación o para la información de carácter social.

Para lograr que un municipio cuente con un S.A.T. y esté capacitado para poder ejecutar algunas medidas de comunicación y alerta, es necesario:

- Sensibilizar a los actores sociales para que se incorporen como voluntarios o voluntarias en las distintas estructuras organizativas, para ello se pueden hacer expediciones e inspecciones periódicas a las zonas de riesgo.
- Concientizar a las autoridades para que apoyen la iniciativa de la instalación y operación del sistema de alerta temprana. Se trata de hacerles ver su responsabilidad en atender y buscar soluciones al problema de los riesgos y desastres (Gestión del Riesgo), asimismo, presentar y promover la discusión del Plan de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres con las organizaciones e instituciones locales y funcionarios municipales.
- Implementar actividades de promoción del Sistema de Alerta Temprana para lograr una mayor participación de los miembros de la comunidad.
- Capacitar en temas técnicos y sociales a los miembros de la comunidad sobre el Sistema de Alerta Temprana.
- Elaborar y divulgar un plan de evacuación hacia zonas de mayor seguridad que ofrezcan buenas condiciones para alojar a los evacuados. Estos planes deben ser propios y conocidos por toda la población, van incluidos en el Plan de Prevención Mitigación y Atención de Desastre.
- Realizar simulacros para la validación de éstos planes.
- Motivar a los miembros de la comunidad para que elaboren el mapa de riesgo del municipio e identifiquen las probables situaciones de desastre.

Los Sistemas de Alerta Temprana, integran dos equipos de trabajo:

Equipo de trabajo #1.

Se encarga del monitoreo de las condiciones ambientales y está capacitado para hacer pronósticos en base al comportamiento del fenómeno natural; brinda información a los Comités de Prevención Mitigación y Atención de Desastres a todo nivel (COCOPRED, COMUPRED, etc.) para que se puedan tomar las acciones pertinentes.

Equipo de trabajo #2.

Lo establece un grupo observadores y/o miembros de la comunidad, para hacer mediciones del nivel de los ríos, precipitación y otras condiciones meteorológicas, su responsabilidad es informar por radio o cualquier medio de comunicación disponible, a un centro de pronósticos, que a la vez informa a los COCOPRED, COBAPRED o COMUPRED según el caso.



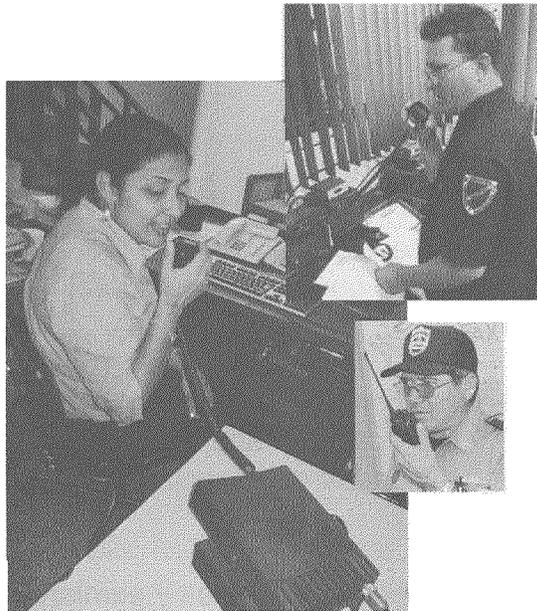
Medios de Comunicación Alternos

Un medio de comunicación alternativo lo representan los radioaficionados, quienes por afición se dedican al estudio y experimentación de las ondas de radio (hertzianas), comunicándose con otros radioaficionados de la zona, del país o del mundo, dependiendo del tipo de aparatos que posean.

En el Área de Comunicaciones y Alerta:

El Comité Municipal para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (COMUPRED) debe realizar las siguientes acciones:

- a) Nombrar a un responsable de comunicaciones.
- b) Establecer una estrategia de comunicación y alerta.
- c) Diseñar, construir e implementar el sistema de alerta, haciéndolo operativo.
- d) Organizar el Plan de Comunicaciones y Alerta del municipio.
- e) Realizar las capacitaciones a comunidades y/o barrios, con el objetivo de dar a conocer los sistemas de alerta y los instrumentos desarrollados.
- f) Planificar la implementación de simulaciones y simulacros.



(Fotos: Archivo SE-SINAPRED y Cortesía La Prensa).